



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS POSGRADO EN BIOCENCIAS



ACTA 02-2022

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCENCIAS

Los miembros de la Comisión Académica del Posgrado (CAP), nos reunimos el día 14 de marzo de 2022 a las 16:00 horas en la SALA de JUNTAS del DICTUS, para llevar a cabo la reunión 02 ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Aprobación, en su caso, del ACTA 01-2022, correspondiente a la reunión del día 31 de enero de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Dra. Diana Fimbres Olivarría para ser considerada dentro del núcleo académico del posgrado.
- 5.- Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud del Dr. Ramón Héctor Barraza Guardado, para ser considerado dentro del núcleo académico del posgrado.
- 6.- Análisis y aprobación, en su caso, para que la Dra. Diana Fimbres Olivarría sea considerada directora del Comité de Tesis de Rubrla Lucía Peña Medina, en sustitución del Dr. José Antonio López Elías.
- 7.- Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta para que el Dr. Ramón Héctor Barraza Guardado sea considerado codirector de tesis del estudiante Juan Pablo Córdoba Castillo.
- 8.- Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de la estudiante de doctorado, Lesyanny Hechavarría Pérez, para modificaciones en su comité de tesis.
- 9.- Análisis y aprobación, en su caso, de la formación del nuevo Comité de Tesis de la estudiante de maestría Nayeli Anabel Cano Martínez.
- 10.- Asuntos generales. Información de la coordinación.

ASISTENCIA:

- Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado
- Dra. Nohemí Gámez Meza
- Dra. Mayra Lizett González Félix
- Dr. Alf Enrique Meling López
- Dr. Marco Antonio López Torres

ACUERDOS:

- 2.- Se aprobó el orden del día.
- 3.- Se aprobó el acta 01-2022 de la sesión anterior.
- 4.- La solicitud de la **Dra. Diana Fimbres Olivarría** para ingresar al Núcleo Académico Básico del Posgrado en Biociencias, se mantiene en espera de que el Consejo Divisional confirme la equivalencia entre las actividades de dirección de tesis y codirección, requisito indispensable para el ingreso al Núcleo Académico Básico. Su ingreso se oficializará una vez que se confirme la información y sea avalado por Consejo Divisional, lo cual, de acuerdo al reglamento divisional vigente, podría darse en el mes de agosto 2022.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS POSGRADO EN BIOCENCIAS



- 5.- Se aprueba la solicitud del **Dr. Ramón Héctor Barraza Guardado** para ingresar al Núcleo Académico Básico del Posgrado en Biociencias, ya que cumple con lo establecido en los Lineamientos Divisionales del Posgrado 2019 (Capítulo II, numeral 15). Su ingreso se oficializará una vez que sea avalado por Consejo Divisional, lo cual, de acuerdo al reglamento divisional vigente, podría darse en el mes de agosto 2022.
- 6.- La solicitud de la **Dra. Diana Fimbres Olivarría** para ser considerada directora de Tesis de la estudiante Rubria Lucía Peña Medina, en sustitución del Dr. José Antonio López Elías (quien causó baja de la Universidad de Sonora por jubilación), se evaluará una vez que Consejo Divisional avale su ingreso al Núcleo Académico Básico.
- 7.- La solicitud del Dr. Alejandro Varela Romero para que el **Dr. Ramón Héctor Barraza Guardado** sea considerado codirector de tesis del estudiante Juan Pablo Córdoba Castillo, se evaluará una vez que al Dr. Barraza le sea avalado su ingreso al Núcleo Académico Básico por Consejo Divisional.
- 8.- Se aprueba la modificación del comité de tesis solicitado por la estudiante de doctorado, **Lesyanny Hechavarría Pérez**, con la sustitución de la directora del Comité, Dra. Gloria Irma Ayala Astorga, quien causó baja de la Universidad por jubilación (Capítulo V. Numerales 26 y 27 de los Lineamientos Divisionales del Posgrado), por la Dra. Luisa Alondra Rascón Valenzuela. Así mismo, se aprueba el nombramiento del Dr. Armando Tejeda Mansir como codirector de tesis.
- 9.- No se aprueba la solicitud para crear un nuevo comité de tesis para la estudiante de maestría **Nayeli Anabel Cano Martínez** quien pretendía concluir su posgrado. Lo anterior debido a que excedió su tiempo máximo para egreso del mismo (REPUS vigente: artículos 11 y 63).
- 10.- **En asuntos generales**, el coordinador informa:
- sobre las modificaciones de las **becas Conacyt** para el posgrado, donde ahora los estudiantes serán responsables de solicitarlas directamente al Conacyt y la coordinación solo subirá a la plataforma a los estudiantes que fueron aceptados en los programas, sin un trámite adicional ni injerencia en el otorgamiento de la beca al estudiante.
 - sobre el aspecto de actividades de **retribución social**, nueva temática incluida en la convocatoria de Becas Nacionales del Conacyt 2021, que deberán cubrir los becarios para la conclusión de su beca ante este órgano. Se dio lectura a las posibles actividades propuestas por la dependencia para que el estudiante pueda cumplir con este requisito. En reuniones posteriores se evaluarán más a fondo para su planificación.

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las 17:45 horas en la misma fecha de su inicio, firmando lo participantes de la reunión.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCIENCIAS



COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado

Dra. Nohemí Gámez Meza

Dr. Alejandro Emilio Castellanos Villegas

Dra. Mayra Lizett González Félix

Dr. Alf Enrique Meling López

Dr. Marco Antonio López Torres
Presidente de la CAP Biociencias